



Resolución Ministerial

226-2002 MTC/15.04

Lima, 22 de abril de 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 058-2002/SBN-GO-JAR emitida por la Jefatura de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia de Bienes Nacionales – SBN, se aprueba la transferencia patrimonial a título gratuito del inmueble de 20,049.00 m² ubicado frente a la Alameda Domingo Tristán y Moscoso en el Proyecto Los Próceres y del inmueble de 10,008.04 m² ubicado frente a la Alameda Domingo Tristán y Moscoso, en la Urbanización Popular Los Próceres, distrito de Santiago de Surco, Lima, ambos de propiedad del MTC, a favor del Estado representado por la SBN;

Que, de acuerdo al artículo 2° de la referida Resolución y en aplicación del artículo 21° del Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal, aprobado por Decreto Supremo N° 154-2001-EF, el MTC debe otorgar la escritura pública de transferencia de dichos inmuebles a favor del Estado;

Que, el Decreto Ley N° 25862, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del MTC aprobado por Decreto Supremo N° 018-2001-MTC, establece que la Oficina General de Administración administra los bienes patrimoniales del Ministerio, entre otras funciones;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y Decreto Supremo N° 154-2001-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar al Director General de la Oficina General de Administración para que en representación del MTC, suscriba la minuta, escritura pública y otros documentos que resulten necesarios para formalizar la transferencia de los inmuebles que señala la Resolución N° 058-2002/SBN-GO-JAR, de propiedad del MTC a favor del Estado, representado éste último por la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Administración.

Regístrese y comuníquese.

Luis Chang Reyes

Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

